

# **Un territorio en movimiento. La pampa bonaerense entre la colonización borbónica y el desarrollo del capitalismo agrario pampeano**

## **A moving territory. Buenos Aires´ pampas in between borbonic colonization and the development of the agrarian based capitalism**

*Dossier: Ciudades, Territorios, Dibujos*

FERNANDO ALIATA\*

Historia, Teoría y Praxis de la Arquitectura y la Ciudad. Instituto de Investigación  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de La Plata. / CONICET  
f\_aliaata@yahoo.com

FECHA DE RECEPCIÓN: 24-08-2016 | FECHA DE APROBACIÓN: 30-09-2016 | FECHA DE PUBLICACIÓN: DICIEMBRE 2016



ESTA OBRA ESTÁ BAJO LICENCIA: LICENCIA CREATIVE COMMONS ATRIBUCIÓN-NO COMERCIAL-COMPARTIR IGUAL 4.0 INTERNACIONAL

\* Arquitecto (UNLP) y doctor en historia (UBA). Realizó además estudios de posgrado en el IUAV, Italia, entre 1983 y 1986. Actualmente es profesor titular e investigador CONICET en la FAU UNLP, así como subdirector del HITEPAC y presidente de la Asociación Argentina de Investigadores en Historia. Ha publicado diversos artículos y libros de historia de la arquitectura y la ciudad referidos sobre todo a la primera mitad del siglo XIX y la segunda mitad del siglo XX, así como algunas contribuciones relacionadas con la historia del paisaje y el territorio.

## Resumen

El artículo intenta explicar las diferentes vicisitudes y cambios operados en las estrategias de la sociedad hispano – criolla en relación al poblamiento de la actual provincia de Buenos Aires entre la etapa virreinal y la década de 1880. El propósito central es verificar como el desarrollo del capitalismo agrario pampeano fue desplazando el sistema imaginado por los ilustrados españoles durante la etapa borbónica. La idea de una estructura estática del territorio que combinaba la defensa de la frontera con la consolidación de una ciudadanía basada en la posibilidad de generar un domicilio urbano para las clases subalternas y una economía agraria con una estricta división territorial entre agricultura y ganadería, fue reemplazada por la movilidad de un mercado en expansión y una estructura de poder estatal que ensayó diversas alternativas de poblamiento antes de alcanzar el ordenamiento que caracterizó la etapa de 1880 /1930.

**Palabras clave:** Pueblos, Historia territorial; Departamento topográfico; Trazados urbanos; Cuadrícula.

## Abstract

This paper aims to explain difficulties and changes that took place during the Viceroyalty until the 1880s, as part of the hispanic-criollo's settlement strategies used in the territories actually known as Provincia de Buenos Aires. The main goal of the investigation is to verify the way in which emerging agrarian-based capitalism displaced the social and economic system portrayed by the illustrated Spaniards during the Borbonic period. The idealistic static territorial structure combined the border defense with a scheme of citizenship based on urban settlement along with an agrarian economy. This structure was eventually replaced by an expanding market and an empowered State that rehearsed various alternatives before reaching the final settlement organization displayed between 1880's and 1930's.

**Keywords:** Towns; Territorial history; Topographic department; Urban design; Gridiron

El período que va de 1776 a 1870 puede considerarse como una etapa de crecimiento y consolidación de un modelo de ocupación espacial del territorio pampeano por parte de la sociedad hispano criolla. Un modelo que tiene sus raíces en la política borbónica y que culmina en la construcción de una estructura de poblamiento que posee características homogéneas, aunque el estudio de casos particulares puede poner en duda esa homogeneidad de abrumadora persistencia.

Si bien podemos acordar genéricamente con la idea de que el territorio se origina en el ejercicio del poder sobre un área que, por alguna causa, se considera necesario controlar, la idea de pensar el espacio pampeano como un espacio territorial nace de la nueva percepción que la administración borbónica comienza a tener acerca de las regiones fronterizas de su imperio a mediados del siglo XVIII. De allí que la política de construir nuevos límites y proponer un modo de organizar las vastas áreas que quedan englobadas al interior de dicha frontera, sea el resultado de esa percepción inicial que intenta conjugar seguridad, población, territorio y actividad económica.

Podemos encuadrar estas políticas en un amplio contexto de cambios y reformas que durante ese período propusieron una reorganización del Estado, lo que hoy entenderíamos como bio-política en términos foucaultianos (Foucault, 2006). Una estrategia que plantea como preocupación principal la reorganización de los límites territoriales, el conocimiento de la distribución y características de la población, la comprensión de las particularidades geográficas y económicas del territorio, la regulación de los flujos y la circulación. Todo ello con el objeto de perfeccionar el gobierno del Estado y las bases del poder desde nuevos modos de pensamiento que intentan comprender la creciente complejidad de la sociedad occidental, al mismo tiempo que redefinen el rol del príncipe y la mecánica del ejercicio de su potestad. Es que a partir de mediados del siglo XVIII y como resultado de una sumatoria de circunstancias diversas, el poder deja de ser producto de la voluntad individual del soberano para diseminarse en múltiples dispositivos de control que atienden a optimizar el funcionamiento de una nación concebida no como un ente abstracto, sino como un espacio geográfico que contiene una población que sólo puede ser gobernada si se la conoce.

En ese sentido el capítulo de España y de sus colonias forma parte de esta macro estructura en transformación, pero ofrece matices y particularidades que devienen de su propia historia y de las necesidades de importantes cambios que la dinastía borbónica parece viabilizar a mediados del siglo XVIII.

En efecto, la Corona intenta reorganizar las posesiones americanas y proteger aquellas zonas despobladas que podían resultar amenazadas por otras potencias europeas. Se organiza así una política que se diferencia del modelo anterior y que tiene ahora como norte que la ocupación militar del territorio se conjugue con la voluntad por fomentar la riqueza. Es que dentro de las pautas de una nueva reorganización de las colonias americanas propuestas por una renovada monarquía en el contexto de un renacimiento de la economía peninsular, sobresale la necesidad de fomentar la agricultura, la industria y el comercio de los territorios de ultramar. A partir de allí emergen una serie de proyectos de carácter territorial que buscan definir nuevas fronteras, asegurar la presencia española en aquellos territorios amenazados, pero también delimitar y ajustar un espacio territorial a un proyecto económico. No se trata entonces, como en los siglos anteriores, de fundar puertos y ciudades que pudieran asegurar militarmente una región para explotar sus riquezas mineras, sino diseñar espacios económicos donde las ciudades cumplan una función específica. Una nueva conciencia geográfica que incorpora el espacio territorial en la organización del Estado se impone para renovar administrativamente y espacialmente el imperio. Los viajes científicos como el de Malaspina o el de Humboldt implican un nuevo descubrimiento europeo de América a partir de las ciencias que exploran sus riquezas y posibilidades. En ese sentido debe destacarse la escala continental de las reformas borbónicas y la actuación de José de Gálvez quien luego de su misión en Nueva España fue nombrado, a partir de 1776, Secretario de Estado de Despacho Universal de Indias. Las ideas de Gálvez y otros ilustrados de la administración española constituyen -como afirma Sambricio- un conjunto de acciones que incluyen una estrategia de vastas proporciones: desde el canal interoceánico en Nicaragua, la protección militar de la

costa del Pacífico, la consolidación de las áreas de frontera en el Plata y la Patagonia mediante nuevas fundaciones o la frontera de presidios en el norte de México (Sambricio, 2014) conforman un conjunto de disposiciones estratégicas a nivel continental que no volverá a repetirse hasta el siglo presente<sup>1</sup>. En particular dentro de esta serie de medidas nos interesan las relacionadas con la necesidad de consolidar las áreas de frontera en el Cono Sur que, en nuestro medio, han sido estudiadas en profundidad por Alberto de Paula. En estos lugares cuasi deshabitados, límites norte y sur de las posesiones españolas, se organizaron nuevas poblaciones que intentaban seguir los modelos metropolitanos y que son el antecedente más directo de las fundaciones que, para el caso bonaerense, se realizaron durante la etapa republicana (de Paula, 2000). Pero las reformas impulsadas por los ilustrados españoles escondían una paradoja. Por un lado intentaban incluir a los dominios americanos como provincias del Estado español y promover en ellas la generación de riqueza, pero por otro lado al aumentar la presencia del Estado peninsular quitaban autonomía a la aristocracia criolla y generaban un espíritu local de resistencia que como han señalado tantos autores está entre de las causas fundamentales del movimiento de emancipación (Halperín Donghi, 1985).

Por otra parte, la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 otorgó a la región pampeana un nuevo valor estratégico. Desde el momento de la instauración del nuevo orden administrativo son muchos los funcionarios ilustrados de la corona, entre ellos los grupos de ingenieros que vienen a realizar la demarcación de los límites con los dominios portugueses, que circunstancialmente están presentes en el Plata. A ellos debemos sumar el grupo de los llamados economistas criollos emergentes del sector dominante del comercio que se amplía durante el período a partir de la consagración de Buenos Aires como capital virreinal y la paulatina apertura del comercio derivado

del aislamiento a que se ve sometida España durante las guerras derivadas de la Revolución francesa. Uno de los tópicos fundamentales que analizan los funcionarios españoles y luego los economistas criollos es la necesidad de una ampliación y consolidación del territorio bonaerense, ya que la ciudad capital del nuevo ente administrativo se hallaba muy cercana a la frontera indígena. Aún en 1816 el Coronel Pedro A. García podía afirmar que los límites de la provincia no eran mayores a los que había fijado "el adelantado Vera y don Juan de Garay con 60 soldados y 30 familias, al tiempo que restableció esta ciudad de Buenos Aires en 1580" y no superaban hacia el sudoeste la línea del río Salado (García, 1837). La preocupación de la defensa contra el indio y la estabilidad social del *hinterland* porteño fueron, a partir de ese momento, una inquietud constante para los distintos gobiernos virreinales. En efecto, ya en 1776 fecha en que se crea la nueva estructura administrativa, el Cabildo de Buenos Aires determina las razones que aconsejaban el establecimiento de pueblos en la frontera para asegurar el resguardo contra los aborígenes, la contención de los ganados cimarrones, el abastecimiento de la capital y sobre todo la posible

"civilización y domicilio de una multitud de hombres que viven de lo que roban, sin conocer a dios, ni al Rey limpiándose los campos de estas abandonadas familias... al reducirlos a una conducta cristiana y civil ganándose para dios y para el rey muchos verdaderamente vasallos"<sup>2</sup>.

Esta frase recoge una cuestión central dentro de los inconvenientes particulares que la campaña bonaerense presentaba: no sólo la frontera con las parcialidades indígenas era cercana sino que en ella la presencia del Estado era débil y, por lo tanto, existía una libertad de acción para quienes habitan este espacio que les permitía vivir sin tener que rendir cuentas a la autoridad. Si este es el diagnóstico que emerge de esta particular situación, la creación de los fuertes en una línea imaginaria a la vera del río Salado (las guardias de Chascomús, Ranchos, Monte, Lobos, Nava-

<sup>1</sup> Nos referimos a la iniciativa Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) que comenzó a desarrollarse en América del Sur a partir del año 2000 y que prevé la coordinación de proyectos de infraestructura plurinacionales a los efectos de fomentar la integración.

<sup>2</sup> *Actas del Honorable Cabildo de Buenos Aires*. Serie III T.4 pág. 376.

ro, Mercedes, Salto, Rojas) y el desplazamiento de las compañías de blandengues llevadas coercitivamente a habitar el confín de la pampa, así como la instalación de colonos ubicados en pueblos aledaños a los fuertes, no logran solucionar el problema. Cuestión que se agravará con el tiempo ya que, como es bien conocido, en la medida en que la explotación del cuero y luego de la carne salada, comienzan a integrarse en el mercado mundial, las posibilidades de contar con una población estable que asegure la mano de obra necesaria en los momentos de mayor intensidad de trabajo extractivo de la riqueza rural, se vuelve perentoria. Si bien debemos reiterar al respecto la explicación de que la composición de la población de la campaña, lejos está de ser integrada sólo por gauchos indisciplinados y renuentes a toda forma de trabajo organizado que implique continuidad y regularidad, y presenta una estructura diversificada y compleja, no podemos negar, sobre todo a mediados del siglo XIX, la existencia del problema de la carencia de mano de obra imprescindible para la expansión económica que la inserción en el mercado internacional debe producir necesariamente<sup>3</sup>. Es que aunque el régimen de explotación de la “estancia” u otras propiedades menores necesita contar con grupos de trabajadores temporarios que realizan las tareas estacionales propias de la labor ganadera, las condiciones de vida en las pampas no parecen favorecer la radicación de población estable.

Sobre el modo de resolver la cuestión del poblamiento, teorizada en diversos momentos primero por los funcionarios reales y luego por algunos miembros de la élite política local, no existen serias divergencias o al menos éstos no son distinguibles en un primer momento. Es en las figuras de Félix de Azara y el coronel Pedro Andrés García donde encontramos por primera vez una formulación detallada acerca de el modo de abordar el tema desde un punto de vista ilustrado.

En 1796 Félix de Azara realiza una visita a los frontera y los fuertes establecidos y plantea un nuevo plan de adelantamiento y perfeccionamiento de la ocupación (Azara, 2006) que luego

continuará, ya en la etapa independiente, el coronel Pedro Andrés García. Este último, era un funcionario de la corona de amplia experiencia que había llegado al Río de la Plata con la expedición de Cevallos, que permanece en Buenos Aires luego de la Revolución y realiza tres inspecciones rurales en 1810, 1816 y 1822, produciendo sendos informes que siguen los patrones presentados originalmente por Azara, dan cuenta del estado de la frontera y proponen posibles soluciones desde el punto de vista social y militar<sup>4</sup>.

La primera, realizada en 1810, a partir de una orden emanada de la Primera Junta de gobierno que implicaba no sólo una expedición a las Salinas Grandes sino la inspección de la frontera, la indagación acerca del “estado de las poblaciones y ganado, los medios de reunirlos en pueblos”, lo que demostraba una ausencia notoria de información acerca del estado de la campaña por parte del nuevo poder central. (García, 1974) La ardua tarea realizada es descrita por García en una “memoria” que contiene en si el germen de una política de organización del territorio, que es imprescindible analizar en detalle. En estos informes el coronel utiliza diversos tópicos que hemos tratado anticipadamente al referirnos a los lineamientos generales de las reformas borbónicas; pero también esgrime un amplio conocimiento de la realidad local que le permite contrastar la teoría con las necesidades prácticas de un contexto bien distinto.

El *Discurso Preliminar*, sobre todo, es un diagnóstico de la situación de la campaña y también un programa de su desarrollo posible. García distingue en principio, el crecimiento notable que ha comenzado a manifestarse en Buenos Aires y su territorio en las últimas décadas del siglo XVIII a partir del advenimiento del Virreinato y la instauración paulatina del libre comercio. Sin embargo, advierte que esta resultaría efímera pues no está asentada en la explotación de la tierra, sino en una feliz coyuntura comercial. Fiel a los principios de la Fisiocracia, sólo ve en el armónico desarrollo de la agricultura las posibilidades de sustentación de esta nueva sociedad rioplatense en crecimiento que las circunstan-

<sup>3</sup> Sobre el problema de la composición de la población rural de la campaña bonaerense ver la completa investigación de Juan Carlos Garavaglia (1999).

<sup>4</sup> Una antología de los escritos de García han sido publicados con una interesante introducción por Jorge Gelman (1997).

cias de la economía mundial están ayudando a crear. Al mismo tiempo, advierte que no es posible usufructuar los beneficios de la agricultura sin superar previamente una situación de confusión y desorden que describe minuciosamente y que es causa de la imposibilidad de contar con una población estable que pueda asegurar la mano de obra y la formación de una milicia activa en una zona de frontera.

*"Si miramos atentamente el estado de nuestras campañas, advertiremos luego, que las estancias y chacras se hallan mezcladas al presente: que un desorden general ha confundido las propiedades, y dado lugar a que el propietario este siempre amenazado de las agresiones de sus vecinos, o destruido con pleitos interminables. Los ganados del hacendado talan las sementeras del labrador, y las diligencias de este dispersan aquellos. Hay una multitud de familias establecidas en terrenos realengos que ocupan a su arbitrio, o bien en los que arriendan por un ínfimo precio. Estas familias se dicen labradoras por que envuelven en la tierra una o dos fanegas de trigo al año; y son en realidad la polilla de los labradores honrados y los hacendados a cuyas expensas se mantienen"* (García, 1837).

El origen del desorden, como señala su texto, parece asentarse sobre la distribución confusa de pobladores, la falta de una división racional de la propiedad y la presencia de un fenómeno local que resulta una preocupación constante para los funcionarios estatales que se ocupan reiteradamente del tema: la constatación de que si bien existe una carencia generalizada de mano de obra rural, nos encontramos frente a una numerosa clase menesterosa que no puede ser clasificada como económicamente activa, que no produce sino a medias su mínimo sustento y que ocupa temporariamente con construcciones precarias terrenos que no son de su pertenencia, usufructuando sus recursos a expensas de los propietarios. Frente a este crítico diagnóstico, García esboza una probable solución que resume en cuatro principios: *"Primero. Mensura exacta de las tierras. Segundo. División y repartimiento de ellas. Tercero. Formación de pequeñas poblaciones. Cuarto. Seguridad de las fronteras y líneas donde deban fijarse"* (García, 1974). Se trata de un verdadero programa. La mensura exacta de tierras es un

llamado a formar un verdadero catastro rural; su función sería la de precisar con claridad tanto las propiedades de los particulares como las del Estado para evitar conflictos y pleitos pero además, formular un principio de zonificación que asegure el destino de los terrenos (agricultura o ganadería) y sus dimensiones. Una zonificación que no sólo sirve para poder saber de antemano la producción posible de ambos ramos, sino para dividir con claridad dos sistemas productivos incompatibles por la tendencia del ganado a destruir las sementeras y cultivos en un área todavía virgen que no poseía cercos o límites precisos entre las diferentes propiedades. Admitiendo la necesidad de la existencia de estancias de grandes dimensiones, al menos hasta que la *"la población de nuestra provincia y la perfección de nuestra agricultura no hayan hecho variar completamente el estado de las cosas"*, la idea es utilizar los cultivos para que oficien de cinturones de protección de pueblos y ciudades. De allí su recomendación de hacer de las zonas cercanas a los sectores urbanos, áreas exclusivas para la agricultura. Por otra parte, para completar la organización del mundo rural, García aconseja fomentar la formación de poblaciones con un plan sencillo y preciso que describe con minuciosidad:

*"Designado el lugar que se juzgue a propósito para población, debe deslindarse y señalarse luego los sitios para las casas; de modo que cada uno pueda tener un huerto, corral y habitación desahogada. Estas formaran y contendrán una plaza, de la que arrancaran ocho calles espaciosas en la primera cuadra de sus respectivos frentes; y en las segundas contendrán cien varas cada una: se señalar asimismo el lugar de para la iglesia, el cementerio, el hospital y la cárcel"* (García, 1837).

El interés por brindar una casa con huerto y corral para los habitantes del pueblo parece reiterar el modelo de las "Nuevas Poblaciones" españolas realizadas a mediados del siglo XVIII en Andalucía y Sierra Morena, pero la colocación de tierras de cultivo cercanas al pueblo, está directamente relacionada con la principal preocupación de García expresada al comienzo del informe que



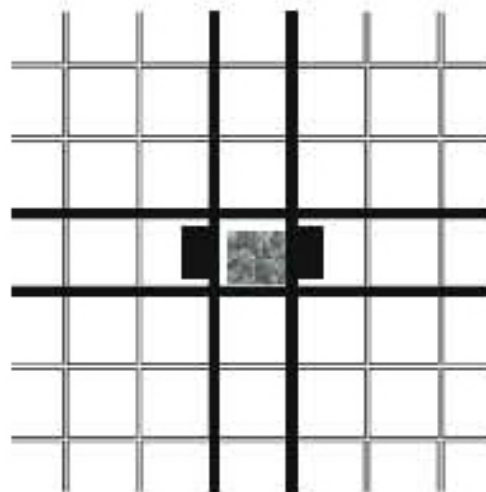
ya analizamos: la existencia de esta amplia clase de menesterosos que, de acuerdo a su pensamiento ilustrado, deben encontrar una solución a sus padecimientos en el nuevo sistema de producción agrícola. La cantidad abrumadora de habitantes que pertenecen a esta condición, a la que clasifica como impedidos para ser arrendatarios, es lo que motiva a García a aconsejar de un modo paternalista la creación de estas poblaciones que nucleen a los vecinos dispersos. Para ello propone la promulgación de una ley

*"que debería obligar a los moradores (de escasos recursos) que aposenten su habitación en el pueblo inmediato. Esto Parecerá duro, pero sin reducir las familias a población, sucederá que, no tocándose sus intereses sino en los poquísimos puntos que forman sus precisas necesidades al menor movimiento (de los indios) quedaran separados y el cuerpo social destruido"* (García, 1837).

Esta propiedad obligatoria de los solares de los pueblos es una constante que reaparecerá en sus escritos posteriores como único modo de hacer progresar la región y superar la decadencia debida precisamente a la imposibilidad de acceso a la tierra que la numerosa cantidad de familias pobres encuentra dentro de la estructura económica y legal del virreinato. García otorga a los pueblos un rol fundamental como agentes civilizadores del territorio, como puntos de concentración del comercio que posibiliten las ventas de la producción agrícola y la fijación racional de precios.

El coronel imagina poblados cercanos a un fuerte que proteja a los colonos de enemigos en caso de invasión y un número aproximado de 400 vecinos con sus familias como base de cada nueva fundación. También aconseja su trazado a medio rumbo para evitar las orientaciones más críticas de los solares. La disposición imaginada es simple con una plaza central rodeada por 4 manzanas de 100 varas de lado conteniendo 8 lotes cada una. Manzanas que pueden repetirse según las necesidades generando una cuadrícula de un frente no más de 4 cuadras, pero con un fondo que puede extenderse aún más (Figura 1).

**Figura 1: Modelo gráfico del esquema de pueblo planteado en sus escritos por el coronel Pedro Andrés García**



**Fuente: Vitalone (2013)**

Por otra parte, tanto la división legal de la tierra como la instalación de control estatal centrado en los poblados que deben irradiar civilización, tiene en ambos una clara connotación política después de la revolución.

*"El árbol de la libertad e independencia que acaba de plantarse es preciso que se arraigue mucho en la tierra, de otra manera los huracanes que le prepara el contraste de fuerzas extrañas o de nuestras mismas pasiones, le arrancarán de nuestro suelo"* (García, 1837).

Y en esta construcción metafórica la cuestión de la propiedad de la tierra cumple un rol fundamental. Si bien el reparto de suertes es una costumbre legal que acompaña todo el proceso de la colonización, lo que aparece aquí es el uso del recurso no como una consigna generalizada, sino como modo de remediar el problema de la pobreza, la cual no tiene para García una razón estructural sino que es producto de la ignorancia y la ausencia de una organización legal adecuada. Además, este tipo de reparto se establece a partir de un pacto. La tierra sólo será entregada en la medida en que sea realmente poblada y en ella se construya una casa, lo que por otra parte implica un principio de control de aquella gente *"que puede mudar su domicilio con la misma faci-*

lidad que los árabes y los pampas." Esta idea de generar una comunidad de propietarios, partiendo de la existencia de un impresionante volumen de tierra fiscal, como modo directo de hacer de cada inmigrante o campesino un ciudadano, tendrá un largo desarrollo como programa político en el ámbito del Estado republicano.

De alguna manera un estudio comparativo nos demuestra que este plan, organizado a partir de diversos informes y un conocimiento profundo de la realidad regional, no es en sí absolutamente original, ya que resume no sólo la influencia directa de los tratadistas españoles sino ciertos aspectos que son comunes al espíritu de reforma imperante durante el período final de la administración virreinal en la que tanto influyen los ya citados economistas criollos como Belgrano, Vieytes, Moreno, etc. En efecto, tanto en el *Semanario de Industria Agricultura y Comercio* o en *El Telégrafo Mercantil*, algunos años antes de la expedición de García, aparecen artículos que nos hablan de la necesidad de fomentar la agricultura con el objetivo primordial de lograr la propiedad bien repartida y la desaparición de los latifundios<sup>5</sup>. También encontramos un discurso afín en el elogioso comentario que del informe de García hace Vicente López y Planes como Síndico Procurador del Cabildo en 1811.<sup>6</sup>

Pero la diferencia que hallamos en los escritos del coronel frente a las más abstractas teorizaciones de los publicistas, es la existencia de un agudo sentido para adaptar a una realidad que bien se conoce, aquellos principios que eran compartidos por un amplio espectro de la elite local. Es más, sus recomendaciones se vuelven aún más precisas en la memoria que García prepara en 1816 como "Nuevo Plan de Fronteras" (García, 1837). Desde una perspectiva fisiocrática, el coronel entiende que si en algún momento la industria, el comercio y las artes pudieron

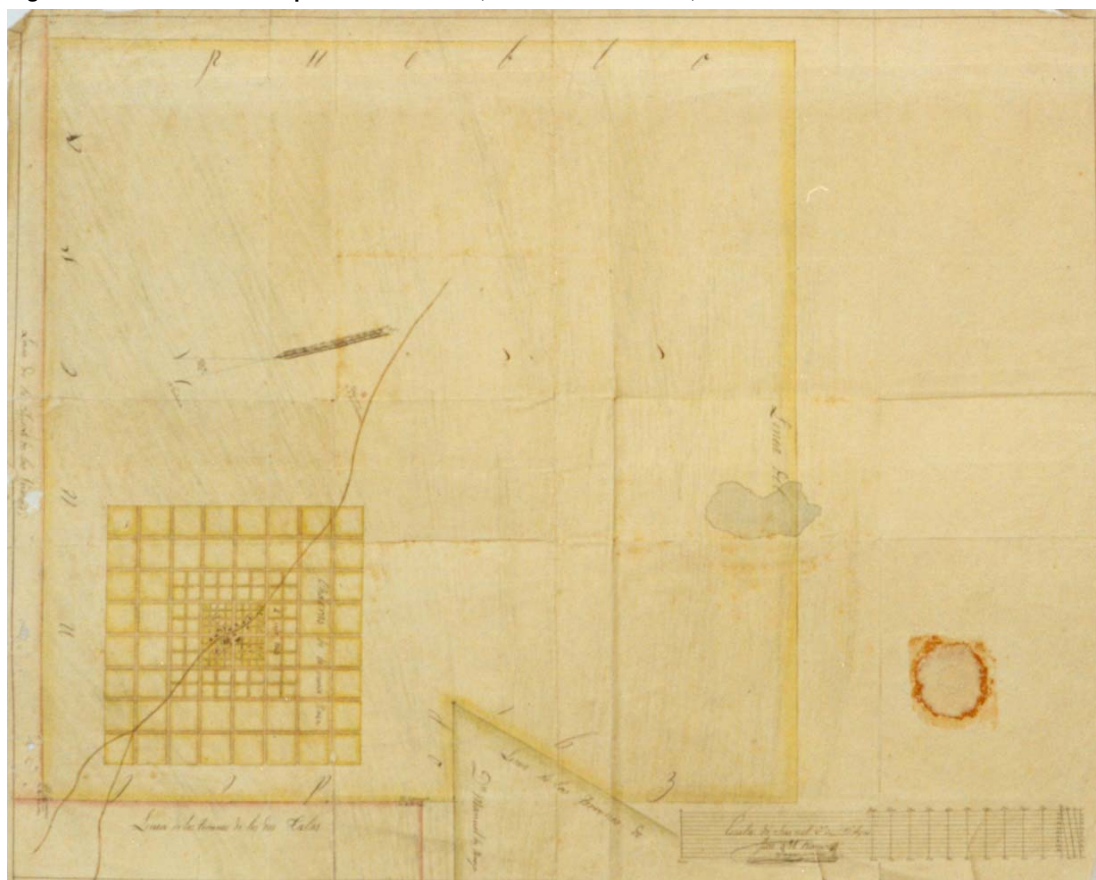
debilitar la fuerza de los Estados autócratas, hoy son los apoyos más fuertes a su prosperidad. De allí que el gobierno deba fomentar la creación de riqueza de los particulares que son su necesario sostén. Además, el hecho de que sea García convocado reiteradamente por diversos gobiernos patrios para realizar expediciones y memorias acerca de la situación de la campaña, es significativo de su condición de especialista sobre el problema. En efecto, luego de la revolución y aun teniendo en cuenta su escaso éxito, según deja a entrever el coronel en sus escritos, el modelo no se interrumpe. La nueva coyuntura política comienza a ofrecer a los moradores rurales que pueden obtener un domicilio fijo, la perspectiva de poseer la estamentaria categoría de vecino que les otorga derechos políticos, así como la obligatoriedad de servir a la defensa mediante la adscripción de esta población a las milicias que debían combatir por el mantenimiento de la frontera, al mismo tiempo que realizar lentos avances en la misma. De allí que pueda entenderse que en líneas generales este plan tenga una amplia recepción en la elite hasta constituirse en lo que hoy denominaríamos una política de Estado que con mayor o menor intensidad respetaron todos los gobiernos desde Rivadavia a Rosas. El *factórum* institucional de esta política a lo largo del tiempo fue el Departamento Topográfico. Una institución creada como Comisión Topográfica durante el mandato del gobernador Las Heras que era resultado de una idea compartida por el grupo rivadaviano y otros sectores de la elite: la necesidad de crear un organismo administrativo de gestión del territorio capaz de afrontar los problemas técnicos y concebir políticas de poblamiento de manera centralizada.

Sin entrar a analizar las transformaciones en la legislación en relación a la división territorial, la política de tierras públicas y el registro de propiedades rurales, en el caso de los pueblos de la campaña existentes, el Departamento incorporó a la gestión diversos actores. En principio, los agentes oficiales enviados a relevar los poblados así como los agrimensores que trabajan privadamente contratados muchas veces para suplantarlos. Pero, también, lo que constituye una novedad, la formación de "Comisiones de Solares", organismos constituidos por particulares miembros de los incipientes poderes comarcales para coordinar las tareas de gestión urbana a nivel local.

<sup>5</sup> A modo de ejemplo de esta tendencia ver "Agricultura" en *Semanario de Industria, Agricultura y Comercio*, T. I nº 1, 1 de septiembre de 1802; "Carta diez, de J. H. V. a un hermano suyo cura de la jurisdicción de Buenos Aires" en *Semanario*. T. IV, nº 196, 18 de junio de 1806, "Carta doce..." en *Semanario...* T. V. nº 211, 24 de diciembre de 1806; "Agricultura", *Correo de Comercio*, TI, nº 17, 23 de junio de 1810. (citados por José Carlos Chiaramonte, 1989)

<sup>6</sup> AGN, Sala IX, Colina, leg 20-2-3. Citado por Ramiro Martínez Sierra (1975: 22).



**Figura 2: Trazado del nuevo pueblo de Dolores, José María Romero, 1825.**

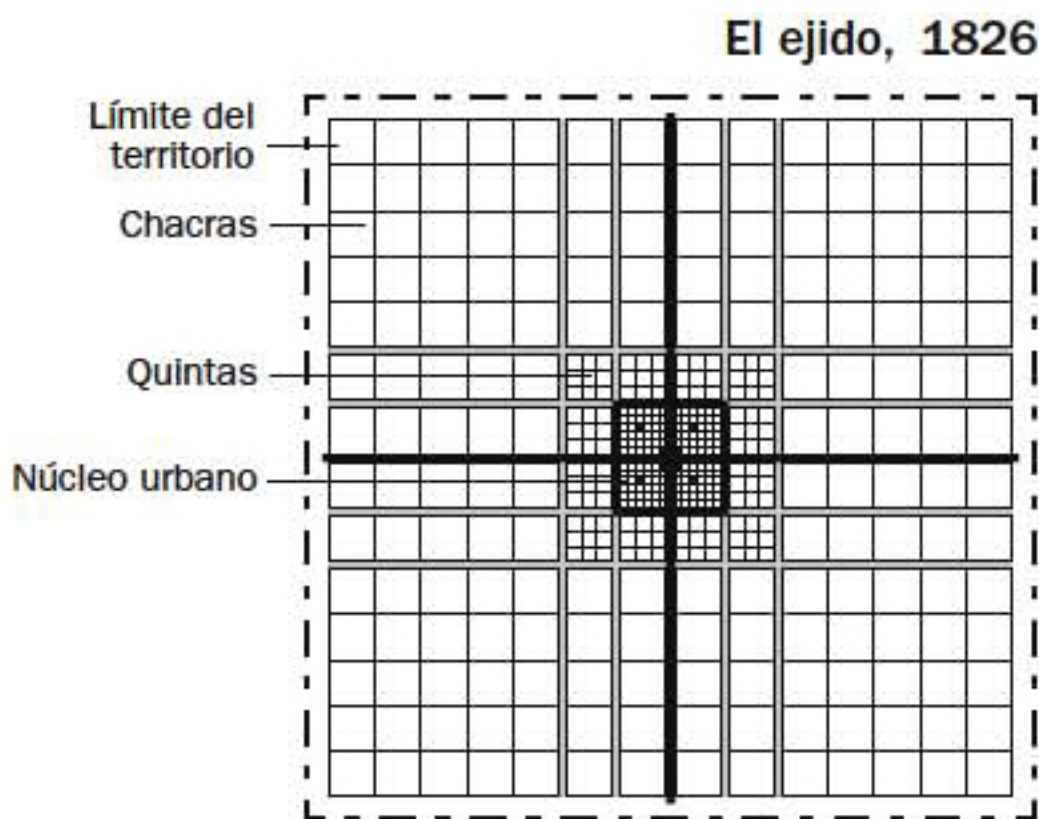
**Fuente: Archivo Histórico de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.**

La acción a realizar implicaba en principio, en los casos de los numerosos pueblos existentes, la realización de un plano topográfico, y el proyecto de un trazado de la trama que debía ceñirse, en lo posible, al nuevo modelo elaborado por el Departamento que explicaremos más adelante. La mensura de los terrenos, la construcción de un nuevo trazado y la redistribución de la tierra pública, se realizaría con la participación de los incipientes poderes locales que se estaban formando por entonces. Esta estructura estratégica viabilizaría también la creación de nuevos pueblos y el desarrollo de un modelo colonización agrícola ya que de ahora en más, y siguiendo los razonamientos de García, el poblado sería circundado por una macro-cuadrícula de quintas y chacras de dicadas a la agricultura que serían repartidas como ya anticipamos entre los habitantes de cada nuevo o antiguo pueblo con la misión de asegurar el sustento de los pobladores y constituir una zonificación territorial donde la agricultura pueda ser separada de la ganadería, concentrándola a los efectos de que no se gene-

ren conflictos en una región donde prácticamente no existían los cercados. A esta nueva zonificación que tenía sus antecedentes en la legislación de Indias, pero que incorporaba nuevos matices, podemos denominarla, siguiendo a algunos autores, como “colonización ejidal” (Bejarano, 1968; Barcos, 2011). (Figura 2)

¿Cuál es la expresión material de esa nueva reglamentación? En principio las plantas se construyen desde la más elemental geometría que tiende a una regularización del territorio, sobre todo en las nuevas áreas de frontera. Una serie de cuadrados concéntricos definidos a partir de dos ejes perpendiculares y modulados a partir de una malla cuadrangular que se va subdividiendo e incluye a los más pequeños lotes urbanos hasta los mayores de las chacras. Dentro de este trazado territorial, el pueblo ocupa el área central y en la intersección de los ejes se ubica la plaza principal. Cuatro plazas simétricas se erigen en cada uno de los cuadrados que surgen de la intersección de los

Figura 3: Esquema de pueblo y ejido según la normativa del Departamento Topográfico



Fuente: Vitalone, 2013

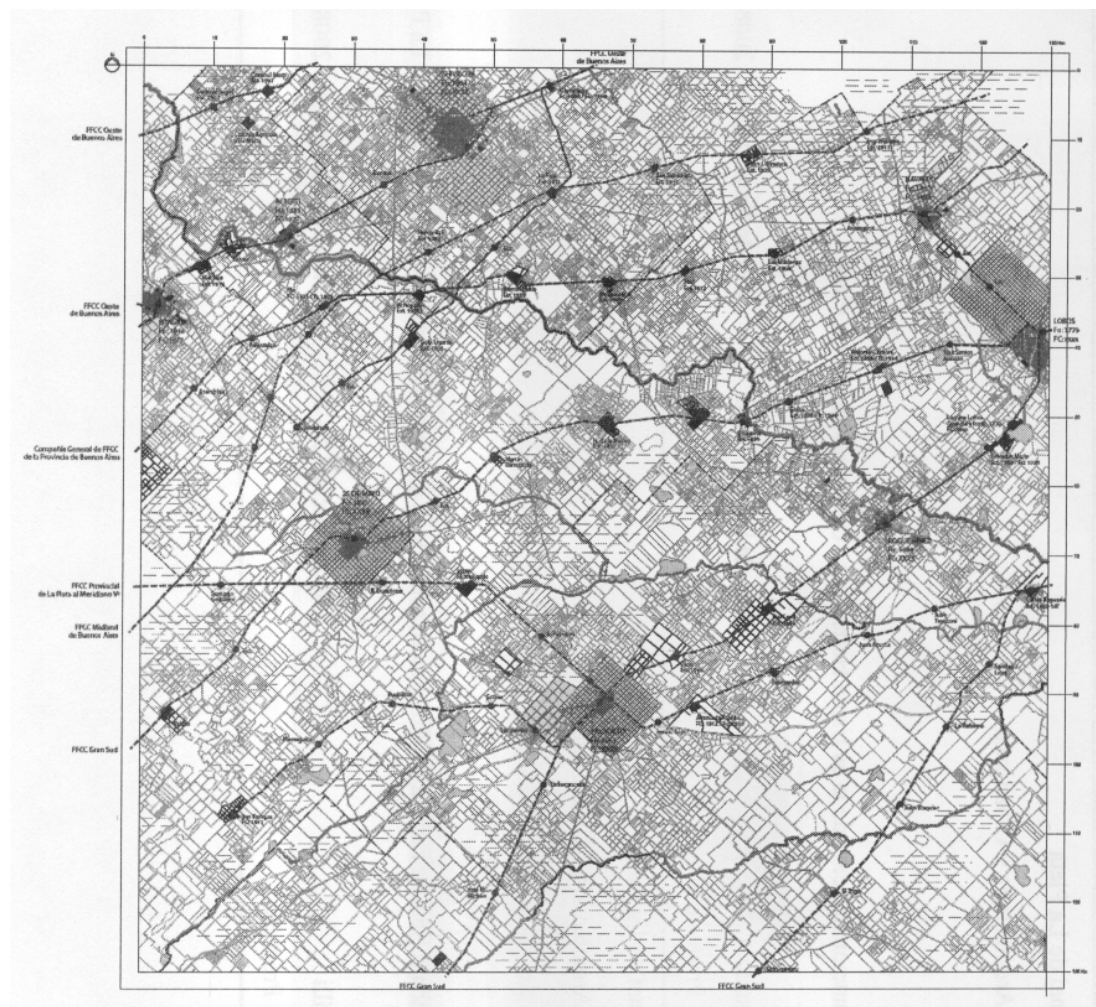
ejes en el recuadro urbano configuradas como áreas de mercado subsidiarias de la plaza central (Figura 3).

La importancia de este esquema es crucial para entender el desarrollo de la estructura territorial de la provincia y puede verse en los planes catastrales levantados durante el período como en cualquier plano actual o foto satelital. La obsesión por una monótona regularidad se vuelve norma (Figura 4).

A la tradición borbónica debemos sumar las capacidades desarrolladas por la ingeniería francesa y la revitalización del concepto de cuadrícula que surge en esos años, ya que son los ingenieros napoleónicos, no sólo los de origen francés sino los formados por esa escuela como el español Felipe Senillosa, los encargados de llevar adelante las políticas impulsadas por la Administración después de 1821. Pero si la regularización de los poblados y la disponibilidad de tierras en el ejido a ser distribuidas gratuitamente o en enfiteusis a los vecinos del partido por las

Comisiones de Solares son el lado más saliente de esta política, también lo son el control y represión de la libre circulación de trabajadores que el gobierno de la provincia impone por medio de la "papeleta de conchavo", la vigilancia ejercida por el Juez de Paz y la acción de la incipiente estructura policial de la campaña.

Si este es el modelo característico de la primera mitad del siglo XIX, durante la etapa que se abre a partir de Caseros todo parece comenzar a cambiar. En la década de 1850 podemos encontrar un punto de inflexión en la forma de observar la realidad de la campaña, porque lentamente la economía y la población rural se están transformando. De allí que para poder otorgar una dimensión histórica precisa haya que confrontar el modelo ilustrado que acabamos de describir con los impulsos a la movilidad y al cambio que el surgimiento de un capitalismo agrario pampeano propone con cada vez más fuerza en la segunda mitad del siglo (Barsky/ Djenderejidian, 2003). Un impulso que coloca al Estado bonaerense en la disyuntiva de restablecer el rígido

**Figura 4: Plano de la Provincia de Buenos Aires. Detalle de sector.**

Fuente: Melisa Pesoa Marcilla (2015).

experimento borbónico y rivadaviano de regularización del territorio que utiliza como motor al Departamento Topográfico, o dar una más amplia libertad de acción a las compañías de colonización, los ferrocarriles, los diferentes grupos de inmigrantes que por entonces y por imperio de distintas circunstancias podían establecerse en el territorio a partir de una nueva estructura legal que, poco a poco, también se va conformando. Es que la movilidad, la apertura de caminos, la libre navegabilidad de los ríos, la regularidad del servicio postal, las líneas de telégrafo y ferrocarril dan, ya a mediados de la centuria, la posibilidad de un nuevo dinamismo laboral en un mercado más maduro que está potenciando a la agricultura y que necesita el traslado y la instalación de nuevos trabajadores rurales, algo poco probable en la antigua economía de la estancia ganadera. Sin embargo, pese a que

las condicionantes se están modificando, en los años siguientes el Estado vuelve a reafirmar la vigencia del ejido republicano y la colonización ejidal a pesar de las crecientes críticas de personajes como Vélez Sarsfield y Sarmiento que ven en las monótonas y exiguas parcelas de los trazados del Departamento Topográfico la imposibilidad de construir un paisaje productivo moderno (Aliata, Loyola, 2010).

Es que el cambio de este paradigma no se produce rápidamente. Y si bien son muchas las experiencias que se suceden entre 1850 y 1880 que intentan presentarse como alternativas a la tradición ejidal –algo que puede constatarse al analizar Chivilcoy, Baradero o la ocupación territorial de Coliqueo–, debemos pensar en este período como una etapa de transición. Pero es importante notar cómo se comienza a gestar este



cambio de modelo cuya manifestación física es resultado de previas transformaciones en el campo de la economía y la sociedad.

Veamos a partir de algunas fuentes cómo se produce el inicio de este proceso. El 18 de abril de 1855, *EL Nacional* publica un artículo en el cual llama la atención sobre los progresos en la campaña. No es una opinión aislada, se corresponde con toda una línea de reflexión sobre el tema que los editores y colaboradores de la prensa realizan durante esos años, destinada a cambiar la visión que la elite tenía del mundo rural bonaerense. Es que la zona rural de la provincia, políticamente hablando, es vista por muchos, aunque esto no sea una novedad, como una fuente de anarquía institucional, como el resabio de un pasado que no debe volver. Sobre todo porque durante esa década es en la campaña donde aparecen con fuerza movimientos que manifiestan la persistencia del rosismo y amenazan a los gobiernos del Estado autónomo. Recordemos sólo a modo de referencia la rebelión de Hilario Lagos y el sitio de Buenos Aires o la asonada de Chirino en Mercedes que se gestan precisamente en la campaña norte donde la raigambre federal es todavía fuerte. En este caso, al contrario de lo que podía suponerse, el cronista parece oponerse a la creciente alarma y la visión negativa imperante. En su artículo se refiere a cambios y transformaciones que pudo observar en el pueblo de Pilar y su entorno inmediato. Sus palabras son optimistas, se muestra satisfecho de ver cómo son perceptibles en el campo de la cultura material, variaciones sustanciales en relación a la pasada década (“El Progreso de la campaña”, *El Nacional*, 18 de abril de 1855).<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Por poca que sea la atención que hayan prestado nuestras autoridades y legisladores hacia nuestra campaña, es indudable e imposible de ocultarse al ojo imparcial, que ella ha sufrido una notable variación que mucho abona a favor de la civilización del estado, variación que se ha operado desde la caída del tirano y que puede considerarse como una saludable reacción a los hábitos de vandalismo cimentados por el déspota. Lo primero que llama hoy la atención del hombre pensador que cruza es, no ya por nuestros pueblos de campaña, sino por nuestros desiertos campos, la revolución general operada en las costumbres de sus habitantes. Las botas y el pantalón van remplazando rápidamente al chiripá, y la silla a la inglesa ha dejado de ser un objeto de escarnio y mofa al paisano que habita nuestros extendidos llanos. Estos utensilios que cuatro años ha, se circunscribían al uso exclusivo de los habitantes de la capital, han ido poco a poco recibiendo carta de ciudadanía, deslizándose a la admisión del traje, al respeto con que por lo general se mira entre

En realidad el periodista avanza en la consideración de un tópico largamente analizado a lo largo del siglo: los contrastes y diferencias entre el habitante rural, y el urbano en el área bonaerense, aunque este no es un rasgo privativo de esta región de la América española, tenía sus particularidades tan detalladamente descritas por los viajeros y la naciente literatura costumbrista. El cronista continúa su descripción centrándose en la estructura urbana del pueblo que en un corto lapso ha crecido diez veces y que posee animadas calles y edificios “en nada inferiores a las casas de segundo orden que vemos elevarse diariamente en nuestra capital”.<sup>8</sup>

El autor atribuye este cambio a las comunicaciones, fundamentalmente a las mensajerías que han dado posibilidad de viajar a la gente de la campaña. También encuentra como factor importante de esta acción a la labor del juez de paz, Mateo Piñero que como otros funcionarios de los diferentes partidos aparecen como las puntas de lanza hacia este nuevo cambio en la sociabilidad.

Con el mismo criterio de exaltación del progreso adquirido casi milagrosamente por la campaña se expresan, algunos años después, Estanislao del Campo como cronista de *El Nacional* y Héctor Varela como enviado de *La Tribuna* quienes acompañan la visita que el gobernador Valentín Alsina realiza a los pueblos de la zona rural del norte noroeste como San José de Flores, San Justo, Morón, Pilar, Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz, Luján, San Antonio de Areco, etc. Los cronistas parecen entusiasmarse por el

los paisanos a los que por su traje demuestran haberse criado en una esfera diversa a aquella que ellos giran. Esta revolución pacífica y civilizadora que ha principiado por el traje, que ha seguido por el respeto hacia los hombres de las ciudades y que concluirá por los hábitos y costumbres, que terminará por modificar, como los ha modificado ya en parte, se siente de una manera más notable aún, si nos dirigimos a cualquiera de nuestros pueblos de campaña, en los que, salvo raras excepciones, el que va hoy de la capital, se encuentra agradablemente sorprendido al notar la semejanza en el modo de ser, viendo trasplantados en punto menor de nuestros pueblos de campaña todas nuestras comodidades, y adoptadas todas nuestras costumbres.  
<sup>8</sup> El frac y la levita son allí tan generales, entre los moradores de la villa, como lo son entre nosotros en la capital [...] Otro tanto debemos decir del adorno y mueblaje interior de las habitaciones, los que nada se diferencian de nuestra capital, salvo en la riqueza y lujo, que como es natural forman la esencia de los de ésta última.

progreso edilicio de los poblados en donde encuentran nuevas construcciones de edificios públicos como escuelas e iglesias parroquiales y una sociabilidad creciente demostrada en bailes y cabalgatas ofrecidas incansablemente a la comitiva oficial (Del Campo, 2011).

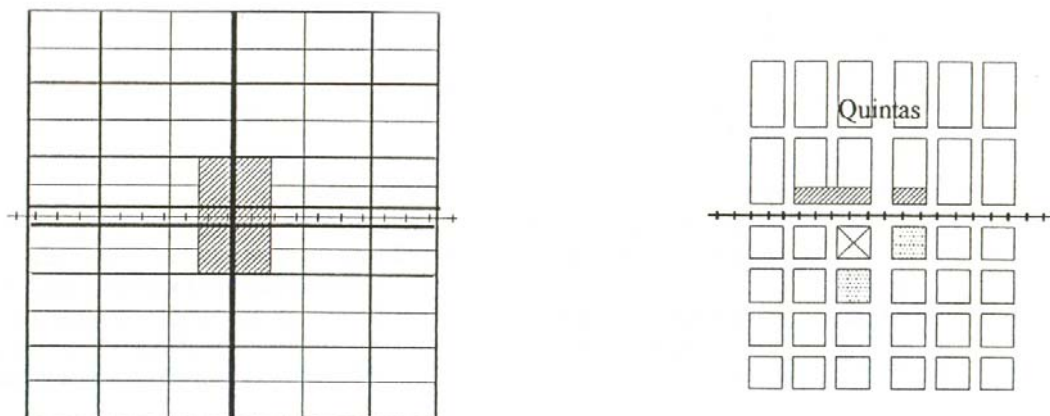
Este comentario se ajusta bastante bien a lo que antes habíamos constatado: la ampliación de la movilidad. No podemos hablar todavía del boom del ferrocarril pero sí del crecimiento exponencial de las mensajerías y de una mayor seguridad para la circulación territorial en el Estado de Buenos Aires, la presencia ya activa de núcleos inmigratorios, así como la especialización del comercio y la actividad profesional, la consolidación de grupos de elite local en cada uno de los poblados.

Sin embargo, esa lectura entusiasta frente a los signos de progreso no es la única que puede destacarse durante el período. Voces de alarma aparecen en relación a la creciente movilidad que no sólo afecta a los grupos dominantes y a los sectores medios sino, fundamentalmente, a los sectores populares. La tensión existe porque la nueva modalidad parece generar todo lo que se había querido evitar en la etapa anterior. Como ejemplo de esta reacción podemos observar otros artículos aparecidos en esos mismos años en *El Nacional* que nos hablan con alarma de los movimientos de población que había producido la movilización militar del rosismo que continuará durante toda la disputa con Urquiza y causaba un constante cambio de locación de los sectores populares afectados con los consiguientes perjuicios para el trabajo rural. En este caso el articulista propone la alternativa tradicional: un mayor rigor en el control de la movilidad, el retorno a la “papeleta de conchavo”, la verificación constante de los pasaportes para evitar los cambios constantes de domicilio de una indisciplinada población. El mismo tipo de reclamo encontramos algunos años después en las opiniones que se vuelcan en la encuesta que el gobernador Alsina realiza entre los miembros de la Comisión de Hacendados a comienzos de la década de 1860. Muchos de los entrevistados opinan sobre la necesidad de otorgar definitivamente en propiedad las tierras ejidales a los labradores para evitar las ocupaciones transitorias. Esta medida, sería una forma de separar a los agricultores honrados de aquella

población errante que ocupa ilegalmente o arrienda tierras sólo a los efectos de aprovecharse de los vecinos mediante el robo de ganado u otro tipo de abusos. Algunos de los encuestados en sus respuestas, refuerzan la idea tradicional de poblamiento y opinan que los pueblos deben servir de mecanismos de control de esta población ociosa. Asentados en los ejidos, con la obligación de que sus hijos concurren a las escuelas, con la periódica asistencia a la llamada de la milicia, aún los pobladores más indisciplinados -creen los hacendados- se transformarían pronto en ciudadanos industrioses (Antecedentes y fundamentos, 1864). En síntesis, sea por efecto de los cambios en la economía que pocos alcanzaban todavía a percibir, sea por los desajustes que la guerra había producido y que seguirá produciendo en la agitada década de 1850, la movilidad era sentida como un problema que alteraba el esquema de ocupación territorial vigente y la caracterización de los paisanos como una población errante, tan combatida en las décadas anteriores, reaparece ahora con nuevos bríos. Frente a ello quienes proponen una economía más dinámica que incluye el desarrollo de los transportes, bregan en esos mismos años y en el mismo periódico, por la extinción de la costumbre de otorgar pasaportes para viajar al interior de la provincia como una rémora del atraso, en relación a otros países donde la costumbre ya había desaparecido hace tiempo (Pasaportes, *El Nacional*, 16 de agosto de 1854).

Como ya anticipamos, más allá de las críticas, y aun teniendo en cuenta que se crean las municipalidades, el poder provincial toma partido por el retorno a la política rivadaviana. Apostar a la colonización ejidal, a la regularización de los pueblos como principio ordenativo del mundo rural. En efecto, en los primeros años del Estado autónomo, tres comisiones de agrimensores recorren la provincia para actualizar la planimetría, ensanchar ejidos, alinear las manzanas como en la década de 1820. Nadie podía imaginar aún en 1870 cuando se perfecciona el sistema y se implementa la ley de Ejidos que recopila toda la reglamentación elaborada por la provincia a lo largo de 50 años, que se producirían en poco tiempo cambios notables que darían principio del fin al modelo ejidal. Es que el desarrollo del capitalismo pampeano necesita de otros componentes y se apoya en una creciente movilidad y flexibilidad necesarias

Figura 5. Modelo teórico de centros agrícolas



Fuente: Galcerán, Longoni, Molteni, 1997.

para adaptar e insertar el territorio en un nuevo rol dentro de la economía – mundo.

Veamos los hechos conocidos por todos. Lentamente a partir de la década de 1880 el sistema ganadero cambió y se generalizó la producción de carnes para el mercado inglés con lo cual un número cada vez mayor de grandes productores decidió que era necesario plantar alfalfares que sirvieran de alimento a las nuevas razas de ganado de origen británico. La manifestación de esta necesidad de cambio en la concepción territorial fue en principio una nueva ley de colonias agrícolas sobre tierras del Estado cuya aplicación se asemeja más al modelo de Chivilcoy de Sarmiento que al viejo esquema ejidal (Figura 5).

Sin embargo, fue un sistema que tuvo pocas iniciativas y fracasó, debido a la debilidad misma del Estado para implementarlo y que al poco tiempo fue reemplazado por el de creación de centros agrícolas (Ley 1969/1887) en los cuales la tierra pudiera ser fraccionada y distribuida entre chacareros migrantes que producirían el alimento necesario para las necesidades de los ganaderos (Galcerán, Longoni, Molteni, 1997). Lo interesante es que aquí fueron compañías de especulación inmobiliaria que incluían personajes como Cassey en el sur bonaerense o financieristas como Torquinst, así como las compañías de FFCC los interesados en organizar las nuevas poblaciones y el Estado, que había fracasado en su intención inicial de organizar colonias, se mantuvo en segundo plano. La ley definió un modelo espacial similar a las *company towns*

ferroviarias norteamericanas que privilegiaba la relación de la colonia con el FFCC que ofrecía la posibilidad de rápido transporte de la producción agrícola. No obstante, y pese a la cantidad de iniciativas planteadas, los centros no se materializaron en su mayoría y los proyectos derivaron muchas veces en negocios especulativos pensados sólo para obtener préstamos del Banco Hipotecario. Pero toda esta acción especulativa resultó un espejismo luego de la crisis de 1890, ya que el verdadero modelo que se generalizó finalmente fue el del arrendamiento. Sin perder la propiedad de la tierra los hacendados pampeanos comenzaron a lotearla en parcelas y arrendarlas a chacareros inmigrantes que deben plantar los alfalfares u otros cultivos que podían servir de alimento al ganado y al mismo tiempo también mejoraban la tierra para el pastoreo. Los alquileres eran pactados por pocos años lo que desalentaba el arraigo de los chacareros y fomentaba la existencia de una población móvil que vivía por períodos cortos en el lugar y era funcional a la gran propiedad y al predominio del sistema de estancias ganaderas. Cuestión que desde el punto de vista de la evolución técnica fue favorecida por la difusión amplia del alambrado, operada en las décadas de 1880 y 1890 que implicaba la definitiva división entre agricultura y ganadería al mismo tiempo que el mejoramiento de los planteles evitando la mezcla de diversos rodeos (Barsky, Gelman, 2001). De ese modo, el nuevo paradigma de la actividad económica que reemplazó al predominio del lanar, estuvo regido por la flexibilidad en la ocupación de tierras y la movilidad laboral que incluyó una



nueva realidad impensada algunos años antes: la “migración golondrina”, preferentemente italiana, que recorrería 14.000 Km para trabajar en el ciclo estival de la pampa agrícola durante las primeras décadas del siglo XX, para luego retornar a sus país de origen.

Como puede intuirse la nueva estrategia económica sepultará definitivamente el esquema de la colonización ejidal cuyas premisas básicas estaban en el control de los “soldados - ciudadanos” nucleados en pueblos que debían responder a un sistema de producción en un país todavía sin alambrados: los cultivos, protegidos alrededor del poblado y una extensa pampa libre para el pastoreo de los ganados en una realidad que incluía también la constante amenaza de los malones indios.

Si bien no desaparecerá el modo de fundar pueblos y la forma y la zonificación de los mismos en pleno siglo XX, el modelo será otro. Una prueba más del cambio que se está produciendo la encontramos también en el debate que se genera en la legislatura provincial alrededor de los pedidos de ensanche del ejido en muchos pueblos de la provincia con posterioridad a 1880. El motivo de estos ensanches está en el crecimiento de la población y la llegada de nuevos inmigrantes aptos para la agricultura. Quienes promueven las ampliaciones defienden la necesidad de continuar con la entrega de la tierra a pequeños labradores que se transformarían en propietarios reeditando el modelo ejidal

tradicional, al mismo tiempo que se oponen al arrendamiento que, como ya observamos, se estaba generalizando en ese momento. Quienes se oponen a la nueva ley, utilizan el argumento económico de la baja rentabilidad de las fracciones pequeñas de terreno para el ejercicio de una agricultura que ya no es de granja sino que empieza a pensarse como agricultura extensiva para la exportación (Valencia, 1983). El dinámico mercado de tierras se impone finalmente a la idea de formalización, de control, de fijación inalterable de los límites como modo de construir el territorio y la nación. No es necesario ya un orden territorial preciso para el éxito del capitalismo agrario pampeano<sup>9</sup>

En ese sentido el estudio de las formas de apropiación del espacio y de su expresión territorial resulta una gran enseñanza para comprender nuestra sociedad presente, porque nos colocan de lleno frente al resultado de una construcción que muchas veces es fragmentaria y que genera, aunque sea esta una apelación muy empleada, un palimpsesto que es la expresión material de fuerzas traccionadas desde lógicas diversas cuyas trazas materiales quedan superpuestas en el espacio físico. La imagen de ese territorio que superpone proyectos de organización en el tiempo, iniciativas que luchan por imponerse en esa tensión entre la homogenización y sus alternativas, entre estabilidad y movilidad es, a mi juicio, el principal aporte que podemos hacer desde esta investigación a la construcción de nuestra historia territorial.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Un análisis detallado de los ensanches de ejidos puede verse en Valencia (1983).

<sup>10</sup> Me refiero a la investigación sobre historia territorial y urbana en la provincia de Buenos Aires que desde hace 10 años se lleva a cabo bajo mi dirección en el HITEPAC, FAU UNLP y de la que forman parte Fernando Williams, Susana Cricelli, Rosana Obregón, Melina Yuln, Teresa Zweifel y Virginia Galcerán.

**BIBLIOGRAFÍA:**

- Aliata, F. (1998). Cultura urbana y organización del territorio. En: Goldman, N. (comp.). *Revolución, República y Confederación (1806-1852)*, Tomo III. (Nueva Historia Argentina) Buenos Aires: Sudamericana.
- Aliata, F. (2006). *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario (1821- 1835)*. Bernal: Editorial UNQUI. Universidad de Quilmes.
- Aliata, F., Loyola, O., (2005). La acción del Departamento Topográfico y las Comisiones de Solares en la consolidación de los poblados bonaerenses. Dolores entre 1821 y 1838. En: Batticuore, G., Gallo, K., Myers, J., *Resonancias románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820 – 1890)*, Buenos Aires: EUDEBA.
- Azara, F., (2006). Diario de un reconocimiento de guardias y fortines, que guarnecen la línea de frontera de Buenos Aires para ensancharla, Buenos Aires, Editorial del Cardo.(edición original, 1835).
- AAVV., (1864) *Antecedentes y fundamentos del proyecto de Código Rural*. Buenos Aires, Imprenta de Buenos Aires.
- Barcos, M. F., (2007). Los ejidos de los pueblos de campaña: ocupación y acceso a la propiedad legal en Monte, 1829 - 1865, *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, Primer semestre, La Plata, UNLP.
- Barcos, M Fernanda (2011). Los ejidos de los pueblos a la luz del proceso de construcción del Estado. Guardia de Luján, Mercedes 1810-1870. En Garavaglia J. C, Gautreau, P. (Comps). *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX.*, Rosario, Prohistoria editores, pp.295-325.
- Bejarano, M., (1969). Inmigración y estructuras tradicionales en Buenos Aires (1854 – 1930). En: Di Tella, T., Halperín Donghi, T., (Comps.). *Los Fragmentos del poder*, Buenos Aires: Jorge Álvarez.
- Barsky, O, Gelman, J. (2001). *Historia del agro argentino. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo-. Mondadori. 460 p.
- Canedo, M. (2011). Mucho más que una cuestión de medidas. Las comisiones para el arreglo de los pueblos del Estado de Buenos Aires: Pergamino, Arrecifes, San Pedro 1854-1856. En Garavaglia J. C, Gautreau, P. (Comps). *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX.*, Rosario, Prohistoria editores. pp.259-293.
- Cansanello, O. C. (1995). De súbitos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el antiguo régimen y la modernidad, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, (11), pp. 113-139.
- Cansanello, O. C. (2003). *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos*. Buenos Aires, 1810 - 1852, Buenos Aires, Imago Mundi.
- Chiaromonte, J. C. (1989) *La ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*. Puntosur, Buenos Aires.
- Cricelli, S. (2008). La política territorial y la estructura de la Administración en relación con los pueblos de campaña en el período posrevolucionario: organismos centrales y locales, *Registros. Revista de Investigación del Centro de Estudios Históricos Arquitectónico-Urbanos*, (5).
- de Paula, A. (2000) *Las nuevas poblaciones en Andalucía, California y el Río de la Plata, 1767 – 1810*, Buenos Aires: IAA/UBA, 2000.
- Del Campo, E. (2011) *Viaje del señor gobernador Alsina a los pueblos de la Campaña bonaerense, edición, estudio preliminar y notas de Néstor Daniel Pereyra*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- Djenderedjian, J. (2008) La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX, En: *Historia del Capitalismo Agrario pampeano, Tomo IV*, Buenos Aires: Universidad de Belgrano - Siglo XXI, cap. IV.
- Galcerán, V., Longoni, R., Molteni, J. C. (1997). El sudoeste bonaerense. Su organización territorial y urbana (1880 -1910). *Revista Estudios del Hábitat* (5), pp. 33-44
- Garavaglia, Juan Carlos (1999) *Pastores y labradores de Buenos Aires*, Buenos Aires: IEHS/Ed. De la Flor/Univ. Pablo Olavide.
- Garavaglia, J. C. y Gautreau P. (Comps). (2011) *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX*. Pp.63-96. Rosario: Prohistoria.
- García, P. A. (1837) *Nuevo Plan de Fronteras de la Provincia de Buenos Aires: con informe sobre la necesidad de establecer una guardia en los Manantiales de Casco o Laguna de Palantelen (1819)*.

